

CUESTIONARIO PARA EXAMEN HABILITANTE 2024

PLANTA DE SUBOFICIALES Y GENDARMES

PARA ASCENDER AL GRADO DE SARGENTO PRIMERO

AREA DE DERECHO

El siguiente cuestionario contempla un total de treinta (30) preguntas, de las cuales se seleccionarán veintiuna (21), que serán parte del Examen Habilitante, las que se ajustarán en su redacción como preguntas estructuradas de selección múltiple.

DERECHOS HUMANOS.

1. ¿Cuál es el fundamento de los Derechos Humanos?, según pág. 11, Informe de Derechos Humanos para Estudiantes, Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2017 (Páginas 10 a 19).
2. ¿Cuáles son algunas características de los Derechos Humanos?, según pág. 13, Informe de Derechos Humanos para Estudiantes, Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2017, (Páginas 10 a 19).
3. ¿Qué son los tratados internacionales de Derechos Humanos?, según pág. 14, Informe de Derechos Humanos para Estudiantes, Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2017, (Páginas 10 a 19).
4. ¿En qué consiste la obligación de “respeto” por parte del Estado, en materia de Derechos Humanos?, según el numeral 3.1 del Capítulo I, del texto Estudios y Capacitación, Derechos Humanos y juicio penal en Chile, Defensoría Penal Pública, 2015.
5. ¿Qué caracteriza a la prisión como “institución total”?, de acuerdo con el numeral 53, del Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas, Comisión interamericana de Derechos Humanos, 2011.
6. ¿Cuáles son los elementos que deben concurrir, según la jurisprudencia del Sistema Interamericano, para que una conducta sea calificada como tortura?, de acuerdo con el numeral 339 del Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas, Comisión interamericana de Derechos Humanos, 2011.
7. ¿Por qué los recintos penitenciarios sobrepoblados pueden empeorar la discapacidad?, de acuerdo con el Capítulo 2, Numeral 1 del Manual sobre Reclusos con necesidades especiales.
8. ¿Quiénes pueden realizar los registros de los orificios corporales, de acuerdo con la regla N° 52 de Nelson Mandela?, según Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos. (Reglas Nelson Mandela).
9. ¿A qué tendrán acceso o estarán autorizados los reclusos?, según la Regla 53, de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Nelson Mandela).
10. Según los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, Principio XXI. ¿Cómo se practicarán los registros corporales a las personas privadas de libertad y a los visitantes de los lugares de privación de libertad?

DERECHO PENITENCIARIO

11. ¿Qué sucederá con los internos que hayan cumplido condena en un establecimiento penitenciario de régimen cerrado?, según el Art. 6 del D.S. N° 518/1998, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.
12. ¿Qué cautelará Gendarmería de Chile?, según el Art. 8 del D.S. N° 518/1998, “Reglamento de Establecimientos Penitenciarios”.
13. En relación a las comunicaciones e informaciones, ¿a qué tendrán derecho los internos de un Establecimiento Penitenciario?, según el Art. 39 del DS N° 518/1998. “Reglamento de Establecimientos Penitenciarios”.
14. En relación a las condiciones básicas de vida, ¿a qué tendrán derechos los internos?, según el Art. 47 del D.S. N° 518/1998, “Reglamento de establecimientos Penitenciarios”.
15. En relación a las visitas especiales, ¿bajo qué condiciones se autorizan las visitas familiares?, según el Art. 51 del D.S. N° 518/1998, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.
16. ¿Qué caracteriza esencialmente al personal de las Plantas de Oficiales Penitenciarios y de Suboficiales y Gendarmes?, según el Art. 1, del D.F.L. N° 1.791/1980, Estatuto del Personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile.
17. ¿Qué queda prohibido al personal de Gendarmería de Chile?, conforme al D.F.L. N° 1.791/1980, Estatuto del Personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile, Art. 5.
18. Según el Art. 42 del D.F.L. N° 1.791/1979, Estatuto del Personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile, ¿en qué circunstancias las Juntas Clasificadoras tendrán la facultad de revisar las calificaciones elaboradas por los Jefes Directos?

DERECHO ADMINISTRATIVO.

19. ¿Cuáles son las atribuciones de los Subdirectores?, según el Art. 9 del Decreto Ley N°2.859/1979, que fija la Orgánica de Gendarmería de Chile.
20. De acuerdo al D.F.L. N° 29/2005 del Ministerio de hacienda, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Art. 61. ¿Cuáles serán obligaciones de cada funcionario?
21. De acuerdo al Art. 63 en la situación indicada en la letra m) del Art. 61 del D.F.L. N° 29/2005 del Ministerio de hacienda, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. ¿Qué debe hacer el superior jerárquico cuando el funcionario justificare los cargos que se le formulen con publicidad y fueren de tal naturaleza que se comprometiere el prestigio de la institución?
22. ¿Cuáles son las obligaciones especiales de las autoridades y jefaturas?, de acuerdo con el Art. 64 del DFL N° 29/2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
23. ¿Hasta cuánto tiempo podrá ser renovada la comisión de servicio?, según el Art. 76 del DFL N° 29/2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
24. ¿Cuáles principios deberá observar la administración del Estado?, de acuerdo con el Art. 3 de la Ley N° 18.575/1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
25. ¿Para qué se considerará la calificación realizada a los funcionarios públicos?, de acuerdo con el Art. 49 de la Ley N° 18.575/1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

26. ¿Cómo deberán ser los procedimientos administrativos?, de acuerdo con el Art. 8 de la Ley N° 18.575/1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
27. ¿Qué determina esta ley para el debido cumplimiento del principio de probidad?, según el Art. 3, de la Ley N° 20.880/2016, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

DERECHO PENAL

28. ¿Qué penas sufrirá el empleado que, con daño o entorpecimiento del servicio público, aplicare a usos propios o ajenos los caudales o efectos puestos a su cargo?, según el Art. 235 del Código Penal.
29. ¿Cómo será sancionado el empleado público que durante el ejercicio de su cargo obtenga un incremento patrimonial relevante e injustificado?, según el Art. 241 bis. del Código Penal.

DERECHO PROCESAL PENAL

30. ¿Qué corresponderá a los jueces de garantía?, conforme al Art. 14, letra f de la Ley 7421/1943, Código Orgánico de Tribunales.